

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Cortes de Pallás

2025/03545 *Anuncio del Ayuntamiento de Cortes de Pallás sobre la aprobación de las bases y la convocatoria para la constitución de una bolsa de trabajo de socorristas acuáticos.*

ANUNCIO

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía n.º 209 de fecha 27 de marzo de 2025, la convocatoria y bases para la constitución de una bolsa de trabajo de socorristas acuáticos, en régimen laboral temporal, se abre el plazo de presentación de solicitudes que será de 7 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en Boletín Oficial de la Provincia.

Las bases para cubrir este puesto se publicarán íntegramente en sede electrónica de este ayuntamiento el mismo día de su publicación en el BOP.

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se publicarán en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Contra las presentes bases, que ponen fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante el Alcalde de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valencia o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, si éste radica en Valencia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Cortes de Pallás, 27 de marzo de 2025.—El alcalde, David Gras Arlandis.

